

Nota salida Anpcyt N° 257/17

Buenos Aires, 10 SEP 2017

Ref.: FONTAR - Ley 23.877 – Expte. 226/96– OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACION TECNOLÓGICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS. Solicitud de Habilitación como Unidad de Vinculación Tecnológica

A quien corresponda:

Certifico que la **OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACION TECNOLÓGICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**. Se encuentra Habilitada por el Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), con resolución N° 119/96 del 19 de Marzo de 1996.

Se extiende la presente, que obre de certificado, a pedido de la interesada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente.

Lic. AIMÉE GARCÍA
DIRECTORA GENERAL
FONTAR

SEÑOR REPRESENTANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FELIX NIETO QUINTAS
S _____ / _____ D

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	
Mesa de Entradas, Salidas y Archivo	
ENTRO	SALIO
	10 SEP 2017
Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	

De: **Unidad Vinculación Tecnológica UNSL** <incuba.unsl@gmail.com>
Fecha: 23 de septiembre de 2016, 11:37
Asunto: Fwd: DNA2BPM Notifica Inscripción Aprobada
Para: Hugo Jofre Izu <hugojizu@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Natalia Ferrero** <nferre@industria.gob.ar>
Fecha: 19 de julio de 2016, 20:42
Asunto: DNA2BPM Notifica Inscripción Aprobada
Para: INCUBA.UNSL@gmail.com

Estimada Institución,

Tenemos el agrado de informarles que han sido acreditados como Incubadora ante la Subsecretaría de Emprendedores, perteneciente al Ministerio de Producción de la Nación bajo el N° de Registro N° 00067.

En el caso de que hayan optado por alguno de los Programas de financiamiento, ya sea PAC Emprendedor y/o Fondo Semilla, nos pondremos en contacto a la brevedad para coordinar el envío del/los convenios.

Saludo cordial,

INCUBAR
Subsecretaría de Emprendedores y PyMEs
Ministerio de Producción de la Nación
Av. Julio A. Roca 651 - Pios 10° - Oficina s/n*
*Ciudad Autónoma de Buenos Aires
incubar@produccion.gob.ar